STECyL-i exige a la Consejería de Educación que elimine los bloques que ha diseñado y permita al profesorado en prácticas optar a las vacantes existentes por puntuación.

STECyL-i ha denunciado ante la Consejería de Educación la situación en la que se encuentran las maestras y maestros que han aprobado las oposiciones de 2019 en el momento de elegir las vacantes.

Al acceder a la Adjudicación informatizada se han encontrado con la "novedad" del establecimiento de dos bloques entre las plazas vacantes a las que pueden optar. En un primer bloque deben elegir las plazas de su especialidad y en un segundo bloque las plazas de su especialidad con asignaturas complementarias.

Esta ordenación en dos bloques se hace de un modo totalmente arbitrario, ya que hemos comprobado que las plazas del primer bloque y que obtendrán quienes han obtenido una mayor puntuación en el concurso – oposición están, en muchos casos, más lejos de las capitales o ciudades más grandes.

Entendemos que es **injusta y discriminatoria** esta forma de elegir, un sistema que no se ha utilizado nunca en los diferentes procesos tanto informatizados como presenciales.

No nos parece de ningún modo adecuado que se impida elegir de acuerdo a la puntuación entre todas las vacantes existentes. Creemos **que se vulnera el derecho del funcionariado en prácticas a optar a las plazas a las que por especialidad y habilitación podrían acceder en igualdad de condiciones.**

Este sistema de elección de plazas no ha sido negociado con los representantes del profesorado en la Mesa Sectorial por lo que **exigimos a la Consejería que rectifique y anule este modelo de petición de plazas.**

Pedimos que se establezca un único bloque y sea la puntuación la que marque la elección de las plazas, de otra forma se están vulnerando los derechos de las funcionarias y funcionarios en prácticas al no respetarse el principio de igualdad establecido en el Artículo 14 de la Constitución Española.

Ponemos a disposición de nuestra afiliación los servicios de la Asesoría Jurídica de STECyL-i para defender sus derechos.

Secretariado Federal de la Federación STECyL-i

1 de agosto de 2019